

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2011-039

Salta, 14 de marzo de 2011

EXPEDIENTE N° 10.522/08

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura del cargo de profesor regular titular con dedicación simple para la cátedra Manejo de Fauna de la Escuela de Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado interviniente produjo su dictamen de fs. 278 a fs. 280 de estas actuaciones;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina produjo dos dictámenes, el primero de ellos corre a fs. 283 mientras que el 2do. obra a fs. 284 del presente;

Que el 23 de agosto de 2010 el Dr. Mosa toma vista de estas actuaciones;

Que el 24 de agosto de 2010 el Dr. Sergio Mosa presenta una nota que corre de fs. 289 a 291;

Que este Consejo Directivo - en su sesión extraordinaria del día 25 de agosto de 2010 - dispuso que estas actuaciones pasen a la Comisión de Docencia y Disciplina para el análisis de la nota del Dr. Sergio Mosa;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su dictamen de fs. 293, el que expresa: "*Vistos los dictámenes de fs. 283 y 284, se aconseja dar lectura en el seno del Consejo Directivo de la nota del Dr. Sergio Mosa de fs. 289 a fs. 291 de descargo, por corresponder/Se ratifica el dictamen de comisión de fs. 283 especificando la solicitud al jurado informe "si el tiempo de duración de la clase se ajusta al Reglamento de Concursos o no"*";

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 30 de noviembre de 2010 - desestimó el despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 284 y aprobó el despacho de la citada Comisión de fs. 283;

Que - en virtud de lo expresado - este Consejo Directivo en dicha sesión ordinaria del 30 de noviembre de 2010, dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Solicitar al jurado interviniente en el concurso regular para la provisión del cargo de profesor titular con dedicación simple para la cátedra Manejo de Fauna de la Escuela de Recursos Naturales e integrado por: Dres. Hugo Luis López, José Antonio López y Jaime José Polop, tenga a bien ratificar o rectificar el tiempo de duración de la clase, ampliando en este aspecto lo expresado a fs. 280 en el acta donde dice: la clase se desarrolló en un tiempo

 Mosa marzo 2011

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2011-039

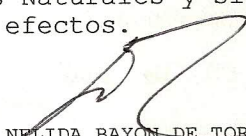
Salta, 14 de marzo de 2011

EXPEDIENTE N° 10.522/08

mayor al previsto. Esta solicitud se fundamenta en lo indicado en el artículo 47° del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares (Res. N° 350/87 y modificatorias): La clase oral pública, que tendrá el carácter de una clase destinada a los estudiantes, tendrá una duración no menor de 35 (treinta y cinco minutos), ni mayor a 50 (cincuenta) minutos, ...".

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente indicado que cada uno de los miembros del jurado interviniente, contará con un plazo de 10 (diez) días hábiles contados desde su notificación de ésta, para producir la ampliación aclaratoria señalada en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a cada uno de los aquí mencionados, a la Escuela de Recursos Naturales y siga a la Dirección General A. Académica para su toma de razón y demás efectos.


ING. AGR. NELIDA BAYÓN DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Mosa marzo 2011